

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

**RESOLUCIÓN No. 030
(31 DE ENERO 2022)**

**POR LA CUAL SE HACE LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS,
GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” CORRESPONDIENTE A LOS
RECURSOS ADICIONADOS MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
ENERO 31 DE 2022**

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, de Ciénaga, Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas en el literal h, del artículo 26 del Acuerdo No. 013 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 050 de noviembre 26 de 2021, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 9.477.045.893).

Que, según Acuerdo de Consejo Directivo No. 001 de 31 enero 2022, fue aprobada la adición al presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia fiscal de 2022 como recursos del balance de la vigencia 2021 la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$8.843.564.028,63) y fueron apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión vigencia 2022.

Que, se hace necesario desagregar las apropiaciones para funcionamiento que fueron adicionados al presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, a la que hace referencia el Acuerdo de Consejo Directivo No. 001 de 31 de enero de 2022, por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTI UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. (\$4.733.221.055,33).

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

Que los recursos incorporados para gastos de inversión ascienden a la suma de CUATRO MIL CIENTO DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$4.110.342.973,30); y se hace necesario desagregar las apropiaciones para inversión en el presupuesto de ingresos gastos e inversión 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las apropiaciones para funcionamiento que fueron adicionados al Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, según Acuerdo del Consejo Directivo No.001 de 31 de enero de 2022 en la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTI UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. (\$4.733.221.055,33). Para la Vigencia Fiscal de 2022. Según se detalla:

RUBRO	CONCEPTOS	VALOR ADICIÓN
2	GASTOS	\$ 4.733.221.055,33
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.733.221.055,33
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.344.447.595,72
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 40.000.000,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	\$ 40.000.000,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 40.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	\$ 40.000.000,00
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 1.304.447.595,72
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 977.433.021,00
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 977.433.021,00
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO	\$ 815.296.910,00
2.1.1.02.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 5.000.000,00
2.1.1.02.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 2.000.000,00
2.1.1.02.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 2.000.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

2.1.1.02.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	\$ 45.874.737,00
2.1.1.02.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 19.346.747,00
2.1.1.02.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 87.914.627,00
2.1.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 60.276.418,00
2.1.1.02.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	\$ 27.638.209,00
2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 323.329.479,72
2.1.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 94.423.234,00
2.1.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 71.458.391,72
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 87.482.602,00
2.1.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 33.552.235,00
2.1.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 7.311.569,00
2.1.1.02.02.006	APORTES AL ICBF	\$ 29.101.448,00
2.1.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 3.685.095,00
2.1.1.02.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 3.685.095,00
2.1.1.02.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 3.685.095,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.885.430.240,61
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 664.000.000,00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$ 664.000.000,00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 295.000.000,00
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 15.000.000,00
2.1.2.01.01.003.01.01	MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES	\$ 15.000.000,00
2.1.2.01.01.003.02	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 60.000.000,00
2.1.2.01.01.003.02.01	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVÍCOLA Y SUS PARTES Y	\$ 30.000.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 010-FO-DS-V02

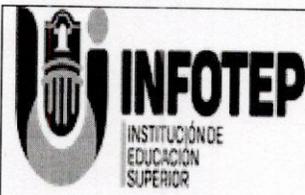
Fecha: 24/04/2020

RESOLUCION RECTORAL

Responsable: Rector

	PIEZAS	
2.1.2.01.01.003.02.02	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 30.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 150.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	\$ 150.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 50.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES TELÉFONOS	\$ 20.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05.03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES	\$ 20.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05.04	PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4721 A 4733 Y 4822	\$ 10.000.000,00
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 20.000.000,00
2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	\$ 20.000.000,00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 139.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 139.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	\$ 70.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	ASIENTOS	\$ 20.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	\$ 50.000.000,00

2.1.2.01.01.004.01.02	INSTRUMENTOS MUSICALES	\$	30.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.03	ARTÍCULOS DE DEPORTE	\$	30.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.04	ANTIGÜEDADES U OTROS OBJETOS DE ARTE	\$	9.000.000,00
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$	230.000.000,00
2.1.2.01.01.005.01	RECURSOS BIOLÓGICOS CULTIVADOS	\$	80.000.000,00
2.1.2.01.01.005.01.01	RECURSOS ANIMALES QUE GENERAN PRODUCTOS EN FORMA REPETIDA	\$	40.000.000,00
2.1.2.01.01.005.01.02	ÁRBOLES, CULTIVOS Y PLANTAS QUE GENERAN PRODUCTOS EN FORMA REPETIDA	\$	40.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL	\$	150.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.01	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$	30.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	\$	118.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	\$	68.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	\$	68.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.02	BASES DE DATOS	\$	50.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.05	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL	\$	2.000.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	2.221.430.240,61
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	200.000.000,00
2.1.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$	90.000.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	70.000.000,00
2.1.2.02.01.003.21	ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	\$	20.000.000,00
2.1.2.02.01.003.22	LIBROS	\$	30.000.000,00
2.1.2.02.01.003.52	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$	10.000.000,00
2.1.2.02.01.003.89	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$	10.000.000,00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS Y	\$	40.000.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 010-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

RESOLUCION RECTORAL

Responsable: Rector

	PAQUETES DE SOFTWARE	
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.021.430.240,61
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1.000.000.000,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 180.000.000,00
2.1.2.02.02.006.33	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 30.000.000,00
2.1.2.02.02.006.41	SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 40.000.000,00
2.1.2.02.02.006.91	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	\$ 80.000.000,00
2.1.2.02.02.006.92	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 30.000.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 180.000.000,00
2.1.2.02.02.007.11	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 30.000.000,00
2.1.2.02.02.007.13	SERVICIOS DE SEGUROS	\$ 50.000.000,00
2.1.2.02.02.007.21	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	\$ 80.000.000,00
2.1.2.02.02.007.31	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	\$ 20.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 481.430.240,61
2.1.2.02.02.008.21	SERVICIOS JURIDICOS	\$ 110.000.000,00
2.1.2.02.02.008.22	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$ 31.300.000,00
2.1.2.02.02.008.52	SERVICIO DE SEGURIDAD	\$ 97.278.400,00
2.1.2.02.02.008.53	SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 120.000.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

2.1.2.02.02.008.59	SERVICIOS AUXILIARES	\$ 23.000.000,00
2.1.2.02.02.008.72	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES	\$ 99.851.840,61
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 150.000.000,00
2.1.2.02.02.009.31	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	\$ 30.000.000,00
2.1.2.02.02.009.62	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	\$ 50.000.000,00
2.1.2.02.02.009.65	SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$ 30.000.000,00
2.1.2.02.02.009.92	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 40.000.000,00
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 30.000.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 458.343.219,00
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	\$ 10.000.000,00
2.1.3.04.05	A OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES	\$ 10.000.000,00
2.1.3.04.05.002	DISTINTAS A MEMBRESÍAS	\$ 10.000.000,00
2.1.3.08	BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 5.000.000,00
2.1.3.08.02	APOYO SOCIECONÓMICO A ESTUDIANTES	\$ 5.000.000,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 443.343.219,00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 433.343.219,00
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	\$ 433.343.219,00
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES	\$ 10.000.000,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 45.000.000,00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 10.000.000,00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	\$ 10.000.000,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 10.000.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 010-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

RESOLUCION RECTORAL

Responsable: Rector

2.1.8.05	MULTAS, SANCIONES INTERESES DE MORA	E	\$	25.000.000,00
2.1.8.05.01	MULTAS Y SANCIONES		\$	20.000.000,00
2.1.8.05.01.001	MULTAS SUPERINTENDENCIAS		\$	5.000.000,00
2.1.8.05.01.002	MULTAS JUDICIALES		\$	5.000.000,00
2.1.8.05.01.003	SANCIONES CONTRACTUALES		\$	5.000.000,00
2.1.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS		\$	5.000.000,00
2.1.8.05.02	INTERESES DE MORA		\$	5.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Desagregar las apropiaciones para inversión de los recursos que fueron adicionados al Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", según Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 31 de enero de 2022 en la suma de CUATRO MIL CIENTO DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$4.110.342.973,30); Para la Vigencia Fiscal de 2022, según se detalla:

RUBRO	CONCEPTOS	VALOR ADICIÓN
2.3	INVERSIÓN	\$ 4.110.342.973,30
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.110.342.973,30
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 759.551.450,26
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 759.551.450,26
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 488.835.833,26
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 488.835.833,26
2.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 488.835.833,26
2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$
		37.715.617,00
2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 37.715.617,00
2.3.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	\$ 37.715.617,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	\$ 37.715.617,00
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 233.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 233.000.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 010-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

RESOLUCION RECTORAL

Responsable: Rector

2.3.2.01.01.005.02.05	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL	\$	233.000.000,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	3.350.791.523,04
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	40.269.919,00
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$	40.269.919,00
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	3.310.521.604,04
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$	3.247.521.604,04
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	63.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Ordenase a la Profesional Universitario de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presenta acto a la Oficina Financiera para lo de su competencia.

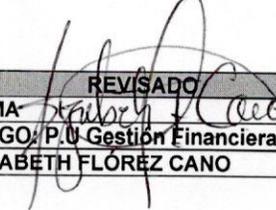
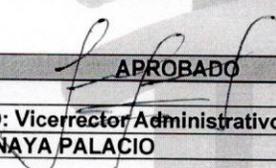
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector


YURANIS CALDERON MANJARRES
P.U. Presupuesto

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 
CARGO: P.U. de Presupuesto	CARGO: P.U. Gestión Financiera	CARGO: Vicerrector Administrativo y Financiero
YURANIS CALDERON MANJARRES	ELIZABETH FLÓREZ CANO	LUIS ANAYA PALACIO